

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 157 Viernes 16 de agosto de 2024 Pág. 6108

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4932 FELGUERA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.

- La Registradora Mercantil de Asturias nº 2, Doña Laura Garcia-Pumarino Ramos, resuelve acceder a la petición del solicitante Don Alejandro Durán López y acuerda:
- 1°.-Convocar Junta General Ordinaria de la mercantil "Felguera Tecnologías de la Información S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Asturias Hoja número AS-7507 con CIF A33097809.
- 2º.-La Junta se celebrara en el domicilio social de la mercantil" FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION S.A. sito en Llanera (Asturias, Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13-B.
- 3º.- Día y hora: la junta se celebrara en primera convocatoria el día 16 de Septiembre a las 9 horas, y en segunda convocatoria dentro de las 24 horas siguientes.
- 4º.- Según el artículo 24 de sus estatutos: Presidirá la junta el que lo sea del Consejo de Administración y actuará como Secretario el que asimismo lo sea del Consejo. En defecto de cualquiera de ellos le sustituirá el accionista que designe la misma.
- 5°.- La convocatoria se realizara mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que este situado el domicilio social.
- 6°.- Los actos de publicidad estatutariamente exigidos para hacer efectiva la convocatoria, se realizaran por la propia sociedad, siempre a costa de esta última, articulo 170 LSC.

Orden del día

- Primero.- Acuerdo de Colaboración de la sociedad con el socio DEISTER, S.A.
- Segundo.- Cumplimiento del Pacto de Socios.
- Tercero.- Distribución de dividendos de ejercicios anteriores.
- Cuarto.- Reclamación de la deuda que las sociedades del Grupo Duro Felguera mantienen con la sociedad Felguera Tecnologías de la Información, S.A.
 - Quinto.- Principales asuntos societarios del año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 170-3 de la LSC, contra la resolución por la que se acuerde la convocatoria de la junta general no cabrá recurso alguno.

Oviedo, 24 de julio de 2024.- Registradora Mercantil de Asturias nº2, Laura Garcia-Pumarino Ramos.

ID: A240037542-1